

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON MARCA VIAL RELEXIVA, EN LA OBRA DE EXPLOTACIÓN, MENTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA 0069025

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 7 de julio de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON MARCA VIAL RELEXIVA, EN LA OBRA DE EXPLOTACIÓN, MENTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	B06616460	RECIBIDA
APIMOVILIDAD, S.A.	A78015880	RECIBIDA
CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	A80077043	RECIBIDA
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	B14053854	RECIBIDA
PROSEÑAL, S.L.		RECIBIDA
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	B87629150	RECIBIDA
SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U.	B73317117	RECIBIDA
TEVASEÑAL, S.A.	A23377674	RECIBIDA
VISEVER, S.L.	B02159531	RECIBIDA
ACEINSA SALAMANCA S.A.	A37500725	FUERA DE PLAZO
ACEINSA MOVILIDAD S.A.	A84408954	FUERA DE PLAZO

Se han presentado en plazo un total de 9 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo G, Subgrupo 5, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste

que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b.** Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 70% del valor estimado (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Respecto a la Solvencia técnica. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avaladas por certificados de buena ejecución

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado del lote ofertado, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

2.1. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
APIMOVILIDAD, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple *
CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	Cumple *	Cumple *	Cumple	Cumple
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple
PROSEÑAL, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	Cumple *	Cumple *	Cumple	Cumple
SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U.	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple
TEVASEÑAL, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VISEVER, S.L.	Cumple *	Cumple *	Cumple	Cumple

(*) **APIMOVILIDAD, S.A.** Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo, acreditando la clasificación en el grupo G/5/1.

CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo.

ESTAMPACIONES CASADO, S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo.

ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo.

SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no aporta datos. Responde en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Cáceres (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	ADMITIDA
APIMOVILIDAD, S.A.	ADMITIDA
CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	ADMITIDA
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	ADMITIDA
PROSEÑAL, S.L.	ADMITIDA
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	ADMITIDA
SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U.	ADMITIDA
TEVASEÑAL, S.A.	ADMITIDA
WISEVER, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 11 de agosto de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Administración y Control UT5

Jefe de Obra

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0069025 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON MARCA VIAL RELEXIVA, EN LA OBRA DE EXPLOTACIÓN, MENTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO)

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON MARCA VIAL RELEXIVA, EN LA OBRA DE EXPLOTACIÓN, MENTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES Y TOLEDO), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

- a) Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo G, Subgrupo 5, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 70% del valor estimado (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Respecto a la Solvencia técnica. Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avaladas por certificados de buena ejecución

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado del lote ofertado, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

Respecto a la Clasificación de Contratistas para las obras del Grupo G, Subgrupo 5, Categoría 1:

- Las empresas ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. y ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS. INDUSTRIALES, S.L., declaran que no se encuentran clasificadas.
- La empresa APIMOVILIDAD, S.A., declara que se encuentra clasificada, no aporta número de inscripción, ni certificado.
- Las empresas CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A., ESTAMPACIONES CASADO, S.L. y TEVASEÑAL, S.A., declaran que se encuentran clasificadas, aportando acreditación.
- Las empresas PROSEÑAL, S.L.U., SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL

MEDITERRANEO 2004, S.L.U. y VISEVER, S.L., declaran que se encuentran clasificadas, aportan número de inscripción, pero no aportan el certificado.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESAS	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	CUMPLE
APIMOVILIDAD, S.A.	CUMPLE
CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	CUMPLE
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	CUMPLE
PROSEÑAL, S.L.	CUMPLE
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	CUMPLE
SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U.	CUMPLE
TEVASEÑAL, S.A.	CUMPLE*
VISEVER, S.L.	CUMPLE

*TEVASEÑAL, S.A., aporta clasificación de contratista.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESAS	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	CUMPLE
APIMOVILIDAD, S.A.	CUMPLE*
CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	CUMPLE
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	CUMPLE*
PROSEÑAL, S.L.	CUMPLE
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	CUMPLE
SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U.	CUMPLE
TEVASEÑAL, S.A.	CUMPLE*
VISEVER, S.L.	CUMPLE

*APIMOVILIDAD, S.A., no indica la relación de obras similares. Aporta clasificación de contratista.

ESTAMPACIONES CASADO, S.L Se le requiere subsanación, ya que no aporta datos. Responde en plazo, aportando clasificación de contratista y declaración de vigencia.

TEVASEÑAL, S.A., aporta clasificación de contratista.

Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	ADMITIDA
APIMOVILIDAD, S.A.	ADMITIDA
CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA, S.A.	ADMITIDA
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	ADMITIDA
PROSEÑAL, S.L.	ADMITIDA
ROE-CO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.	ADMITIDA
SEÑALIZACIONES DE PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004, S.L.U.	ADMITIDA
TEVASEÑAL, S.A.	ADMITIDA
VISEVER, S.L.	ADMITIDA

En Cáceres, a 7 de agosto de 2020

Fdo.: David Tovar Santos

VºBº: Raul Jiménez Naranjo

Jefe de Obra

Gerente de Provincial